



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00406 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO Y RESUELVE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN EN CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente las diligencias tendientes a la notificación personal de los demandados con resultado negativo, que la parte demandante intentó en los correos electrónicos ingeadryposada@hotmail.com y ingedgar.zapata@hotmail.com que fueron indicados en el acápite de notificaciones de la demanda.

Inténtese su notificación en las direcciones físicas suministradas en la demanda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>009</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>30 de enero de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8033405b6c81a00bea99ce71764d77b573e80581fe91fa402d22afc78f9977a0**

Documento generado en 27/01/2023 02:15:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>